



**PETRÓLEOS MEXICANOS** y **SACYR VALLEHERMOSO, S.A.**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley Mercado de Valores, comunican la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

En el día de hoy, Petróleos Mexicanos y P.M.I. Holdings, B.V., de una parte, y Sacyr Vallehermoso, S.A., de otra, en su calidad de accionistas de la sociedad española Repsol YPF, S.A., han firmado un convenio de terminación anticipada en relación con el acuerdo de accionistas suscrito por las mismas partes en fecha 29 de agosto de 2011 (el "**Acuerdo de Accionistas**"). En virtud de dicho convenio, las partes han acordado dar por terminado y resolver de forma anticipada el Acuerdo de Accionistas.

A los efectos legales oportunos, se adjunta copia del referido convenio de terminación anticipada.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Madrid, a 31 de enero de 2012.

---

Fdo. Fernando Torrente  
en representación de  
Petróleos Mexicanos y  
P.M.I. Holdings, B.V.

---

Fdo. Gerardo Manso  
en representación de  
Sacyr Vallehermoso, S.A.

**CONVENIO DE DISOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA QUE  
CELEBRAN, POR UNA PARTE, SACYR VALLEHERMOSO, S. A. Y, POR LA  
OTRA, PETRÓLEOS MEXICANOS Y P.M.I. HOLDINGS B.V.**

En Madrid, capital del Reino de España, a 31 de enero de 2012

## **REUNIDOS,**

### **(1) POR UNA PARTE,**

Petróleos Mexicanos y P.M.I Holdings, B. V. (de ahora en adelante, identificados en su conjunto como "GRUPO PEMEX"), debidamente representados en este acto por los señores D. Ignacio Quesada Morales, actuando en nombre y representación de Petróleos Mexicanos y D. José Manuel Carrera Panizzo, actuando en nombre y representación de P.M.I Holdings, B.V.

### **(2) DE OTRA PARTE,**

Sacyr Vallehermoso, S. A. (en lo sucesivo "SACYR"), debidamente representada en este acto por el señor D. Manuel Manrique Cecilia, en su carácter de Presidente Ejecutivo.

## **EXPONEN,**

- A.** Que Petróleos Mexicanos es un organismo público descentralizado de la administración pública federal de los Estados Unidos Mexicanos, con fines productivos, personalidad jurídica y patrimonio propios, con capacidad legal para celebrar el presente instrumento, de conformidad con los artículos 3 y 5 de la Ley de Petróleos Mexicanos; tiene su domicilio en la Avenida Marina Nacional 329, colonia Petróleos Mexicanos, Distrito Federal, México, código postal 11311.
- B.** Que P.M.I Holdings, B. V., es una sociedad debidamente constituida de acuerdo con la legislación conducente del Reino de los Países Bajos (Koninkrijk der Nederlanden), con sede en Ámsterdam, Holanda, inscrita en el Registro Mercantil de Ámsterdam, bajo el número 33202513.
- C.** Que Sacyr Vallehermoso, S. A., es una sociedad anónima debidamente constituida de acuerdo con la legislación conducente del Reino de España, con sede en el Paseo de la Castellana 83-85, Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, bajo el tomo 1.884, folio 66, hoja M-33.841, con Número de Identificación Fiscal (NIF) A-28013811.
- D.** Que el 29 de agosto de 2011, GRUPO PEMEX celebró con SACYR un acuerdo de accionistas respecto de la participación accionarial, directa o indirecta, de ambas en Repsol YPF, S. A.
- E.** Que por así convenir a sus intereses, SACYR Y GRUPO PEMEX tienen la intención de dar por terminado en forma anticipada y de manera consensuada el acuerdo de accionistas celebrado el 29 de agosto de 2011.

Una vez expuesto lo anterior, se comprometen al tenor de las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

### **1. TERMINACIÓN O DISOLUCIÓN DEL PACTO PARASOCIAL O DE SINDICACIÓN DE VOTO CELEBRADO POR GRUPO PEMEX Y SACYR EL 29 DE AGOSTO DE 2011**

GRUPO PEMEX y SACYR en este acto llegan al acuerdo de disolver y dar por terminado y resuelto de manera anticipada, el acuerdo de accionistas celebrado el 29 de agosto de 2011. Este acuerdo de disolución tendrá efectos plenos a partir de la suscripción del presente instrumento.

### **2. FINIQUITO POR LA TERMINACIÓN O DISOLUCIÓN DEL PACTO PARASOCIAL**

En virtud de esa terminación anticipada, GRUPO PEMEX y SACYR reconocen mutuamente no tener nada que reclamarse, y renuncian, en los términos más amplios que en derecho proceda, al ejercicio de cualquier acción o derecho que les asista o que les pudiera corresponder en relación con lo dispuesto en el acuerdo de accionistas firmado el pasado día 29 de agosto de 2011.

### **3. NOTIFICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Para los efectos del artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 531 de la Ley de Sociedades de Capital, GRUPO PEMEX y SACYR convienen en (i) hacer pública y comunicar -de inmediato y en forma simultánea- la celebración del presente instrumento, tanto a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como a Repsol YPF, S. A., así como a (ii) proceder a su depósito en el Registro Mercantil.

#### **4. DERECHO Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

**4.1** Derecho aplicable.- Las estipulaciones convenidas en el presente Acuerdo y las controversias que puedan surgir en relación con ellas, se regirán por el derecho común del Reino de España.

**4.2** Jurisdicción.- La resolución de cuantas controversias, conflictos, desacuerdos o acciones deriven de las estipulaciones convenidas en las cláusulas del presente Acuerdo, serán sometidas a la función jurisdiccional de los juzgados y tribunales con sede en Madrid capital del Reino de España.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las partes que intervienen firman el presente acuerdo, en cinco ejemplares y a un solo efecto (uno para cada parte y dos para los organismos públicos adecuados), en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

## **Petróleos Mexicanos**

D. Ignacio Quesada Morales

HOJA DE FIRMAS DE PETRÓLEOS MEXICANOS DEL CONVENIO DE DISOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, SACYR VALLEHERMOSO, S. A. Y POR LA OTRA; PETRÓLEOS MEXICANOS Y P.M.I. HOLDINGS B.V., SUSCRITO EN EL LUGAR Y EN LA FECHA INDICADOS EN SU ENCABEZAMIENTO.

**P.M.I. Holdings, B.V.**

D. José Manuel Carrera Panizzo

HOJA DE FIRMAS DE P.M.I. HOLDINGS, B.V. DEL CONVENIO DE DISOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, SACYR VALLEHERMOSO, S. A. Y POR LA OTRA; PETRÓLEOS MEXICANOS Y P.M.I. HOLDINGS B.V., SUSCRITO EN EL LUGAR Y EN LA FECHA INDICADOS EN SU ENCABEZAMIENTO.

**Sacyr Vallehermoso, S. A.**

D. Manuel Manrique Cecilia

HOJA DE FIRMAS DE SACYR VALLEHERMOSO, S. A. DEL CONVENIO DE DISOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, SACYR VALLEHERMOSO, S. A. Y POR LA OTRA; PETRÓLEOS MEXICANOS Y P.M.I. HOLDINGS B.V., SUSCRITO EN EL LUGAR Y EN LA FECHA INDICADOS EN SU ENCABEZAMIENTO.